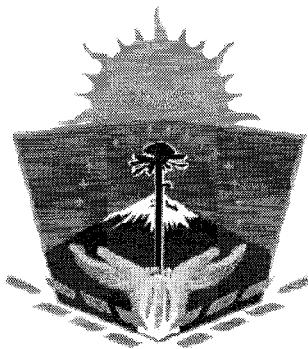
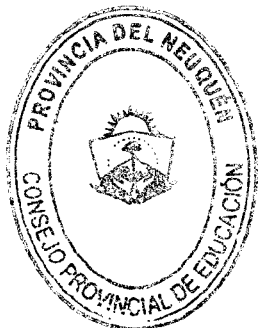


ANEXO X



Provincia del Neuquén
Ministerio de Educación
Consejo Provincial de Educación

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL
NIVEL SECUNDARIO
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- CICLO ORIENTADO -

MAESTRO MAYOR
DE OBRAS

Agosto 2019

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

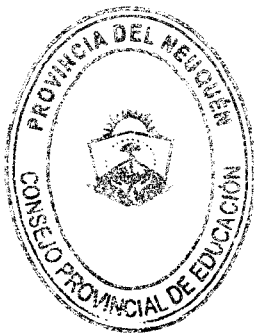
AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador
Cr. Omar GUTIERREZ

Vicegobernador
Cr. Rolando Ceferino FIGUEROA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministra de Educación
Prof. Cristina Adriana STORIONI



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Presidente
Prof. Cristina Adriana STORIONI

Vicepresidente
Prof. Gabriel D'ORAZIO

Vocales
Prof. Marisabel GRANDA
Prof. Marcelo JENSEN
Prof. Alejandra LI PRETI
Prof. Gabriela MANSILLA
Prof. Leandro POLICANI

Directora Provincial de Educación Secundaria
Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH

Director Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET
Prof. Oscar Alcides FRASSONE

Jefe de Supervisores
Prof. Héctor Fabián MALDONADO

Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y de la
Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET

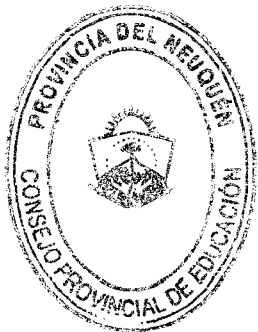
Prof. Gisela BRANCHINI
Lic. Hector Osvaldo COLOS
Prof. Marcos Manuel CORTEZ
Lic. Claudio Andrés GODOY
Prof. María Marcela GUEVARA
Prof. José Ceferino GRAMAJO
Dr. Nestor Fabián MARTÍNEZ
Psp. Ruth Marisol MIERS
Ing. Alejandro PRENNA
Prof. Rosa Camelia TARABAY

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

MESA CURRICULAR PROVINCIAL



Coordinación General
Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias de la Educación
Dra. Silvia Noemí BARCO
Dra. Maria Josefa RASSETTO

Representantes Poder Ejecutivo
Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH
Prof. Oscar Alcides FRASSONE

Representantes Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN)
Prof. Cecilia GONZALEZ
Prof. Jose Heriberto Jesús GIRINI
Prof. Marcelo LAFÓN

Supervisor
Prof. Gustavo RUIZ

Representantes Distritales
Docentes del Nivel Secundario

Gabriela María Del Rosario ALCAZAR
Laura Gabriela ANCHELERGUEZ
Ana Mariela BEHOTAS
Héctor Alberto CABEZAS
Roberto DAVIES
Fabián DAVILA
Ronaldo Elvio ESTEVEZ
Natalia M. GAMBAZZA PEROTTI
Andrea Janet GARRO
Liliana GONZÁLEZ
Verónica Sonia GRASSANO
Ramon Sebastian GUZMAN
Walter MARIN BARROS
Laura Jimena OCAMPOS
Laura Gabriela PAREJA
Miguel Alejandro ROMAN
Raquel Blanca SANCHEZ
Paula VARGA
Natalia VIVANCO

EQUIPO DE REFERENTES

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Lenguajes y Producción Cultural
Prof. Judith Elena DEL PINO
Prof. Soledad Paulina ESPINOSA
Prof. Eliana Soledad GRAZIANO
Prof. Irina MARTÍ CUARTAS

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

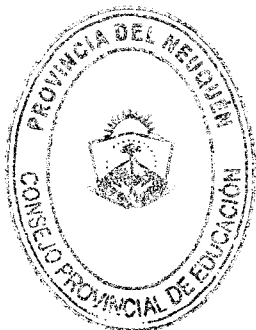


RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

Prof. Claudio OLIVIERI
Prof. Damián TOGNOLA
Prof. Sandra Carol YORDANOFF

Ciencias Sociales, Políticas y Económicas

Lic. Sandra ARRATIA
Prof. Laura FRANQUELLI
Lic. María Laura MARTÍNEZ
Prof. Valeria PANOZZO GALMARELLO
Prof. Máximo PONZONI



Ciencias Naturales

Mg. Bibiana AYUSO
Prof. Paola BRITO
Prof. Andrés Alejandro FIGUEROA
Prof. Marcela HÁJEK
Esp. Myriam Cristina ORTIZ

Matemática e Informática

Prof. Daniela Soledad CACERES
Prof. Marcos Manuel CORTEZ
An. Durval José VALLEJO

Tecnología

Prof. Enrique Omar BURGOS PALACIOS
Prof. Marcelo Moisés DÁVILA

Educación Física Integral

Prof. Felipe José DE LA VEGA
Prof. Julia DE LUCÍA

Educación Sexual Integral

Mg. Bibiana AYUSO
Prof. Judith CELESTE
Prof. Judith Elena DEL PINO
Prof. María Celeste FERNÁNDEZ
Esp. Gabriela Laura TAGLIAVINI

Comunicación y Medios

Prof. Eliana Soledad GRAZIANO

ORIENTACIONES EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Técnico en Tecnología de los Alimentos

Natalia Laura ARIENTI
Nadia Marina CHASVIN
Sandra Patricia CISTERNA
Patricia Alejandra MATTSON

Técnico en Programación

Graciela DUCK
Técnico Químico

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

Natalia ARIENTI
Nadia CHASVIN
Sandra CISTERNA

Técnico en Electricidad
Francisco Raúl OLIVERA

Técnico en Mecanización Agropecuaria
Javier ARIAS

Técnico en Electrónica
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico Mecánico
Gustavo Eduardo LIVOREIRO
Pablo Oscar RICCIARDI

Técnico en Automotores
Gustavo Eduardo LIVOREIRO
Pablo RICCIARDI

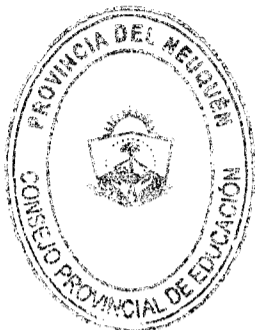
Maestro Mayor de Obras
Anahí Elizabeth BLANCO
Maria Juliana SALIVA

Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas
Enrique Omar BURGOS PALACIOS
Roberto DAVIES
Roberto GONZÁLEZ
Miguel Alejandro ROMAN
Marcelo Alejandro VILLAR
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico en Producción Agropecuaria
Andrea Vanesa SANCHEZ
Alejandro PRENNA
Víctor Manuel VERA

Responsable del Proyecto
Dirección Provincial Educación Secundaria

Edición y Diagramación
Prof. Marcos Manuel Cortez



27
MAY
2016

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1. FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN

Historia y contexto para situar la orientación

De la denominación de la orientación

Desde el feudalismo europeo, lo que en latín se denominaba magister latomus, magister caementariorum, magister operis, magister perrerius o magister lapidum ("maestro albañil", "maestro de los constructores", "maestro de obras" o "maestro de las piedras") era tanto el autor de un proyecto arquitectónico como quien ejercía la dirección de la construcción, siendo también albañil, escultor, diseñador y calculista; formándose en todas estas habilidades en las obras de las catedrales.

Maestro mayor era la denominación histórica del gremio¹ de los constructores, albañiles o masones² constructores durante la época de las construcciones de las grandes catedrales góticas en Europa. Su reconocimiento social fue creciendo en importancia, concediéndoles excepcionalmente el título de "doctor en cantería" (como equivalente al título universitario).

Podían firmar sus obras y enterrarse en ellas, diferenciándose de los artesanos, representados con los instrumentos de su oficio (regla, escuadra, compás o maqueta) y con sombrero y jubón.

La denominación de Maestro Mayor de Obras hace referencia al técnico especializado en construcciones y se desglosó de las funciones del arquitecto, del que fue sinónimo hasta el siglo XVIII.

En el país, en el siglo XIX durante el Ministerio de Gobierno del Doctor Bernardino Rivadavia (1824), se sanciona un Decreto por el cual toda obra pública debe ser dirigida por un Maestro Mayor de Obra; surge así la necesidad de adecuar los sistemas de enseñanza. Durante el año 1898, por decreto del Ministerio de Educación de la Nación, se concretan las aspiraciones de autonomía educativa, aprobándose los planes de estudios que elevara el Ingeniero Otto Krause para la creación de los cursos de Mecánica, Química y Maestro Mayor de Obra de la Escuela Industrial.

Distribución de escuelas técnicas en el país

En nuestro país, las escuelas de la modalidad técnica están divididas en tres especialidades principales: las agropecuarias que constituyen el 29,5%; las industriales el 61,6% y las de servicios 8,9%.

Del conjunto de escuelas técnicas, el mayor número ofrece la orientación electromecánica (565 escuelas), seguido por la orientación agrotécnica (404). En orden de importancia se encuentran las orientaciones de construcciones, química e informática (ofertadas entre 235 y 273 escuelas). Electrónica en 193 escuelas, mientras que administración en 110. La oferta de la orientación servicios y otras es minoritaria (37 y 32 escuelas, respectivamente).- Las provincias con el mayor número de escuelas técnicas industriales son Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, predominando la electromecánica. Sin embargo, existen variaciones significativas respecto de las otras orientaciones. Por ejemplo, en Buenos Aires, informática y construcciones son las más relevantes, mientras que en Córdoba la segunda especialidad en importancia es química (seguida por construcciones y electrónica)³.

En la Provincia del Neuquén contamos con cinco escuelas que ofrecen la orientación Construcciones Edilicias, otorgando el título de Técnico Maestro Mayor de Obras,

1 Gremio de los constructores: caracterizado como todos los demás gremios por la solidaridad interna, los ritos de iniciación y la conservación de secretos de oficio.

2 Las características del gremio de los constructores y el término MASONES fue utilizado como precedente para la creación de la masonería moderna, una institución completamente ajena a la construcción, más allá de su simbología.

3 Datos obtenidos del (Registro INET - Informe de Escuelas Técnicas, 2019).

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

situadas en las localidades de Cutral Co (EPET N° 1), Centenario (EPET N° 2), Neuquén (EPET N° 8), San Martín de los Andes (EPET N° 12) y Plottier (EPET N° 19).

La orientación construcciones edilicias en concordancia con el diseño curricular del ciclo básico

El diseño curricular de la Orientación se inscribe en un cambio de paradigma educativo que: 1) atiende e incorpore los cambios sociales, culturales, tecnológicos y las inquietudes e intereses del estudiantado; 2) aborde el corpus de conocimientos y saberes seleccionados como contenido escolar desde una perspectiva decolonial, emancipatoria, *-integradora, inclusiva⁴* y situada; 3) se organice desde el principio de justicia curricular, para garantizar el derecho al conocimiento y el derecho al reconocimiento en una sociedad pluricultural, teniendo presente que la sociedad neuquina tiene la particularidad de estar conformada por habitantes de distintos orígenes y culturas; 4) asegure especificidad y profundización de conocimientos en ámbitos contextualizados del saber, tanto como formación propedéutica o para el mundo del trabajo⁵.

Pensando en el trayecto formativo recorrido por los/las jóvenes que eligen Construcciones Edilicias, quienes habitaron las escuelas vivenciando la Nueva Escuela Secundaria Neuquina, es indispensable que la Orientación se articule con el Ciclo Básico a los efectos de promover y sostener trayectorias educativas coherentes en los planos epistemológicos y didácticos, brindando respuestas a las necesidades formativas del estudiantado, en coherencia con los cambios sociales y su entorno. Reconociendo los fundamentos y propósitos de la ESO Modalidad Técnica *como propedéuticos⁶*, atendiendo a los marcos normativos vigentes para la ESOMT⁷.

Esta orientación pertenece a la familia profesional: Construcciones Edilicias; en ella accederán a la formación específica que les permitirá participar activamente en la sociedad, desarrollando proyectos edilicios. Esos conocimientos y saberes procurarán grados crecientes de autonomía intelectual a través de una perspectiva holística con la preparación integral pertinente, referida a procesos, diseños y la utilización de sistemas constructivos adecuados.

Dicha formación, brinda conocimientos y saberes complejos y necesarios para dar respuesta a diversas problemáticas relacionadas con el espacio, desde un perfil estético y funcional, con valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social⁸. Ello posibilita, proponer soluciones que atiendan las problemáticas ambientales de la actualidad articulando conceptos, técnicas, métodos y valores para actuar en contextos múltiples.

La formación requiere continuar con el complejo disciplinar e interdisciplinar de construcción de conocimientos y saberes presentes en el CBC e incorporar un corpus de conocimientos y saberes específicos de la Orientación como: materiales, sistemas, instalaciones, estructuras y diseño.

La modalidad técnica se nutre de diversos campos de formación. Estos son: general, científico tecnológico, técnico específico y prácticas profesionalizantes. Dado el nivel de relación que establecen las disciplinas que conforman la orientación Construcciones

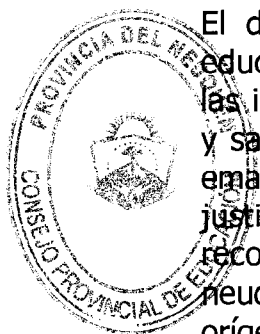
4 Aporte Distrital, en estricta correspondencia con los principios político pedagógicos del Diseño Curricular.

5 Aporte Distrital EPET N°12 y Resolución CFE N° 84/09.

6 Aporte Distrital EPET N°12.

7 Diseño Curricular Jurisdiccional - C.P.E. - Resolución N° 1463/2018 y C.F.E. – Marcos de Referencia para procesos de homologación de títulos de nivel secundario - INET - Resolución CFE N° 015/2007, Anexo II – Sector Construcciones Edilicias.

8 Marcos de Referencia - Sector Construcciones Edilicias – Referencia al Perfil Profesional, alcances.



ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

Edilicias, en su corpus de conocimientos y saberes y los problemas a resolver, resulta complejo poder pensarla en campos de formación científico tecnológica y formación técnica específica de manera dissociada, por lo cual se abordan ambos campos de formación paralelamente e interrelacionados.

Esta Orientación se encuentra fuertemente vinculada con la arquitectura y la ingeniería, por lo que comparten objetivos comunes desde un enfoque pluridisciplinario, en el que se sustenta el abordaje conjunto de los dos campos de formación detallados.

El Maestro Mayor de Obras es creador de formas, en base a determinadas técnicas, *teniendo en cuenta el contexto y sin obviar al hombre y a sus necesidades⁹*, para una función específica, entendiendo al ser humano como parte inescindible de la naturaleza. Por ello, es menester incorporar las normativas vigentes en relación con el contexto situado en donde cumple y aplica sus conocimientos, requiriendo de un compromiso irrenunciable de actualización permanente con los nuevos avances de la ciencia, las tecnologías, *la innovación de materiales y técnicas constructivas¹⁰*, y la recuperación de saberes ancestrales.

Ejes orientadores de la formación del MMO

Entendemos necesario ofrecer una formación que les proporcione herramientas teóricas, metodológicas, de fundamentos y de técnicas para la práctica autónoma profesional:

1. en el desarrollo de proyectos innovadores ambientalmente sostenibles y de gestión conjunta a través de recursos cooperativos y estatales, con trabajo comunitario y ayuda mutua, generando comunidades solidarias;
2. en la selección, uso, empleo, de nuevas tecnologías, con visión profesional, conociendo el marco legal para la implementación y su correcta manipulación en real coherencia entre teoría y práctica¹¹;
3. en el diseño, ejecución y evaluación, de respuestas plurales a las necesidades de un hábitat pluricultural, entendiendo y comprendiendo la diversidad cultural que permita a la sociedad vivir dignamente, convivir y cohabitar, aportando para construir el paradigma del buen vivir;¹²
4. en las coordenadas del ejercicio profesional, principios, valores, responsabilidades de la profesionalidad, propios del área de incumbencia y de responsabilidad social, para el desempeño en ámbitos de producción o servicios, o en forma independiente en la industria de la construcción convencional.

El estudiantado, al adquirir su titulación podrá obtener una matrícula laboral, expedida por el Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén¹³, según las habilitaciones profesionales que se establecen de acuerdo con el perfil del técnico y de las funciones y capacidades profesionales desarrolladas para el MMO¹⁴, debiendo asumir la responsabilidad civil y legal ante los proyectos que desempeñe. Esto pone en tensión

9 Aporte Distrital EPET N°1

10 Aporte Distrital EPET N°1.

11 Aporte Distrital EPET N°1.

12 Resolución N° 1463/2018.

13 LEY 2988 - La Legislatura de la Provincia del Neuquén - Artículo 1° El ejercicio de la profesión de técnico, en el ámbito de la Provincia del Neuquén, queda sujeto a las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y las normas complementarias que establezcan los organismos competentes por ella creados.

14 Las habilitaciones profesionales surgen como aquel conjunto complejo de funciones profesionales que reflejan actividades que pudieren poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes. Tomado de: Marcos de Referencia para Procesos de Homologación de títulos de nivel secundario Sector Construcciones Edilicias – 2.4. Habilitaciones Profesionales, pp. 6-7 (incluido a solicitud de aporte distrital EPET N°12.)

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

los ejes que atraviesan la Orientación Construcciones Edilicias, estando en directa relación con la realidad al momento de insertarse en el mundo laboral y/o continuar con estudios superiores.

Con este posicionamiento y la determinación de eludir la segmentación de la enseñanza, se piensa en la Orientación atravesada por ejes interrelacionados con las cinco perspectivas definidas dentro del MSPD del Diseño Curricular Jurisdiccional Nivel Secundario.¹⁵



Relaciones entre ejes orientadores de la formación en la orientación y las perspectivas curriculares de formación en la escuela secundaria.

Los ejes orientadores de la Formación: proyectos, manejo de tecnologías, respuestas plurales, las coordenadas del ejercicio profesional, se relacionan estrictamente con las perspectivas. Fundamentando la relación entre ellos en la Escuela Secundaria en general y, en la Orientación en particular.

Dentro de las perspectivas que plantea el Diseño Curricular, la educación en Derechos Humanos promoverá, en el ámbito educativo, prácticas articuladoras en sentidos de igualdad. El derecho a la vivienda digna está dentro del enfoque de DDHH planteado por la perspectiva. Con respecto a ello, esta Orientación se compromete particularmente con este derecho, que supera la mera interpretación de cuatro paredes y un techo que den refugio a una familia, sino que refiere al acceso a un hogar. El Comité de Derechos Urbanos de Naciones Unidas en su Observación General n° 4, define y aclara el concepto del derecho a una vivienda digna y adecuada, ya que el derecho a una vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de cobijo sino, que debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

El derecho a una vivienda digna y adecuada, implica que la vivienda se ubique en espacios suficientemente equipados o, en el caso del medio rural, con accesibilidad suficiente, servicios y dotaciones en la zona.

Para que una vivienda sea digna y adecuada debe tener las siguientes características: que sea fija y habitable, de calidad, asequible -tanto en el precio de la vivienda como en alquiler-, accesible y con seguridad jurídica de tenencia. (s/d).

En relación con estos puntos que emite el comité, podemos remitirnos también a la perspectiva de Ambiente incorporando el abordaje de los conocimientos y problemas desde la perspectiva ambiental, que implica estudiar los factores que determinan la degradación del ambiente y su impacto sobre los seres humanos, abarcando una gran amplitud focal determinada y contextualizada, desde una óptica social, política, económica, ética, jurídica y cultural, superando la fragmentación de conocimientos y recuperando una mirada integral y relacional del ambiente del cual somos parte.

Desde la perspectiva de Género, la orientación cuenta con una fuerte historia como una rama de empleo masculina ya que el trabajo en obra estaba impuesto por las concepciones patriarcales como tarea de hombres. Recordemos que las primeras escuelas de oficio de nuestro país solo recibían hombres, ya que las mujeres podían optar por las Escuelas Profesionales de mujeres que ofrecían orientaciones como cocina, corte y confección, entre otras porque socialmente no estaba aceptado que una mujer fuera a la escuela técnica. Paulatinamente, las mujeres fueron ganando espacios públicos de intervención hasta alcanzar a las escuelas técnicas pudiendo incorporarse en esta modalidad. En la actualidad solo el 35 % de la población estudiantil que ingresa en las escuelas técnicas son alumnas y casi igualan en número a los alumnos en la orientación Construcciones Edilicias y otras pocas. Este diseño continúa trabajando

ES COPIA

¹⁵ Resolución N° 1463/2018.


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

para la igualdad de derecho y acceso para los/las estudiantes de nuestra provincia, sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, religión, entre otras.

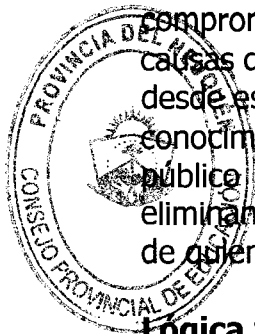
La orientación se encuentra vinculada fuertemente con la perspectiva de inclusión educativa, que la atraviesa desde la inserción del estudiantado como sujetos de derecho a ser reconocidos como iguales. Pero posicionarse en una perspectiva Inclusiva compromete también a prácticas curriculares y docentes con análisis crítico de las causas que obturan la inclusión de personas con discapacidad en el entorno construido; desde ese lugar en la Orientación Construcciones Edilicias proponemos el abordaje de conocimientos vinculados al diseño, estudio y análisis, de viviendas y espacios de uso público (escuelas, hospitales, plazas, entre otros) con la finalidad de transformarlos eliminando las barreras arquitectónicas que dificultan el desarrollo de la vida cotidiana de quienes habitan esos espacios.

Lógica y estructura de contenidos curriculares

El Diseño Curricular es definido como un Proyecto Social, Cultural y Educativo de carácter situado, que se materializa y valida en el ámbito de las instituciones escolares desde las prácticas curriculares concretas. La definición de Áreas como estructura epistemológica y didáctica de organización de los contenidos a enseñar posibilita el abordaje multidisciplinar y situado de problemáticas relevantes, propiciando trayectorias formativas específicas y prácticas para impulsar un aprendizaje comprensivo

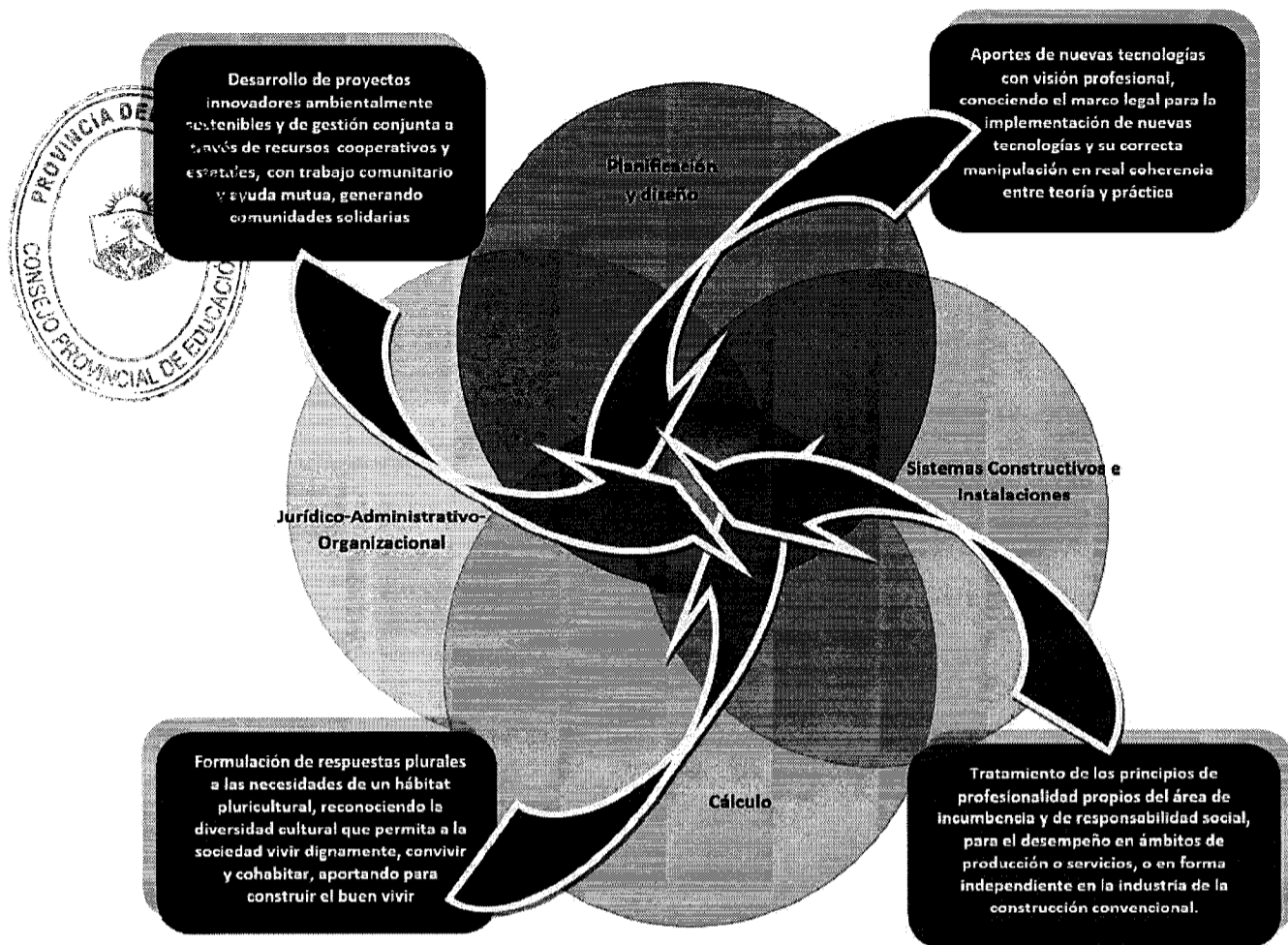
Los ejes estructurantes para Construcciones Edilicias están orientados por los enfoques de formación y perspectivas, enunciadas en la fundamentación como sistemas de construcción del currículum, ordenando y organizando la secuencia de conocimientos, saberes y técnicas, estableciendo direccionalidad y atravesando todas las áreas.

Del conjunto de contenidos de esta orientación, se plantean cuatro áreas para su abordaje, teniendo en cuenta orden, organización, secuenciación y articulación de contenidos según su complejidad. Estas son: Planificación y Diseño, Estructuras y Cálculo, Instalaciones y Sistemas Constructivos, y Jurídico – Administrativo – Organizacional.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Enfoques epistemológicos que sustentan la orientación

Los enfoques y perspectivas en concordancia con los ejes estructurantes de la formación del Maestro Mayor de Obras, organizan y otorgan transversalidad de contenidos hacia todas las áreas del conocimiento delimitadas. Sustentan la Orientación Construcciones Edilicias y su relevancia para la construcción de futuro, en clave con el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia del Neuquén.

Para definir los enfoques que estructuran los contenidos nos hemos basado y sustentado en los principios y conceptos de: Arquitectura Sostenible, Arquitectura Bioclimática, Bioconstrucción, Permacultura, Arquitectura Vernácula, Arquitectura Orgánica; y su relevancia para la construcción de futuro, en pos de una vida y un mundo bello, bajo la concepción del Buen Vivir¹⁶

En referencia, Jorge Hernán Salazar (2011)¹⁷ deja plasmado que,

La arquitectura bioclimática y la arquitectura sostenible son diferentes, aunque comparten principios y objetivos.

La primera trata en esencia de crear una relación armónica con el clima. Es un término con más de 30 años de acuñado, nace de la crisis que desató el embargo petrolero del año 73. En ese momento los altísimos costos del combustible fósil llevaron a buscar energías alternativas, entonces aparecieron granjas con paneles solares y otros proyectos que apuntaban a la autosuficiencia energética de las estructuras.

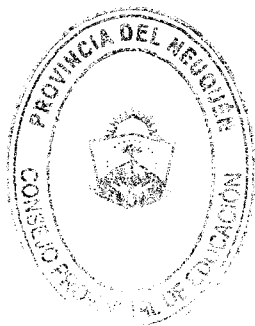
¹⁶ El Buen Vivir es una expresión que recupera y empodera los saberes tradicionales especialmente andinos y se nutre de las tradiciones críticas, el ecologismo biocéntrico y el feminismo, siendo la corriente de reflexión más importante que ha brindado América latina en los últimos años. Tomado de: Diseño Curricular Jurisdiccional - C.P.E. - Resolución N° 1463/2018, pag. 170.-

¹⁷ Arquitecto, docente, con estudios de posgrado en Energías Renovables y Tecnologías Avanzadas en la Construcción Arquitectónica.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



La segunda es un poco más reciente y engloba a la primera. El concepto es más amplio pues además de los aspectos climáticos implica que las edificaciones que se construyen deben tomar en cuenta el concepto de equidad intergeneracional, (que implica pensar cómo compartir la capacidad de bienestar entre la gente de hoy y la del futuro), energía involucrada en el proceso de construcción, los costos de reposición, y una serie de valores que están relacionados no solo con la dimensión ecológica, sino con la económica, social, política y ética. (...)

Diseñar con criterios de sostenibilidad no es un acto de buena voluntad sino una obligación con las generaciones futuras. (...) Más que de arquitectura sostenible, hablaría de una arquitectura coherente con la gente, con las costumbres y con el clima (...)

Cuando la sociedad reclame, obligue y exija la sostenibilidad como pilar no negociable, los arquitectos no tendrán excusa para no hacerlo. (s/d).¹⁸

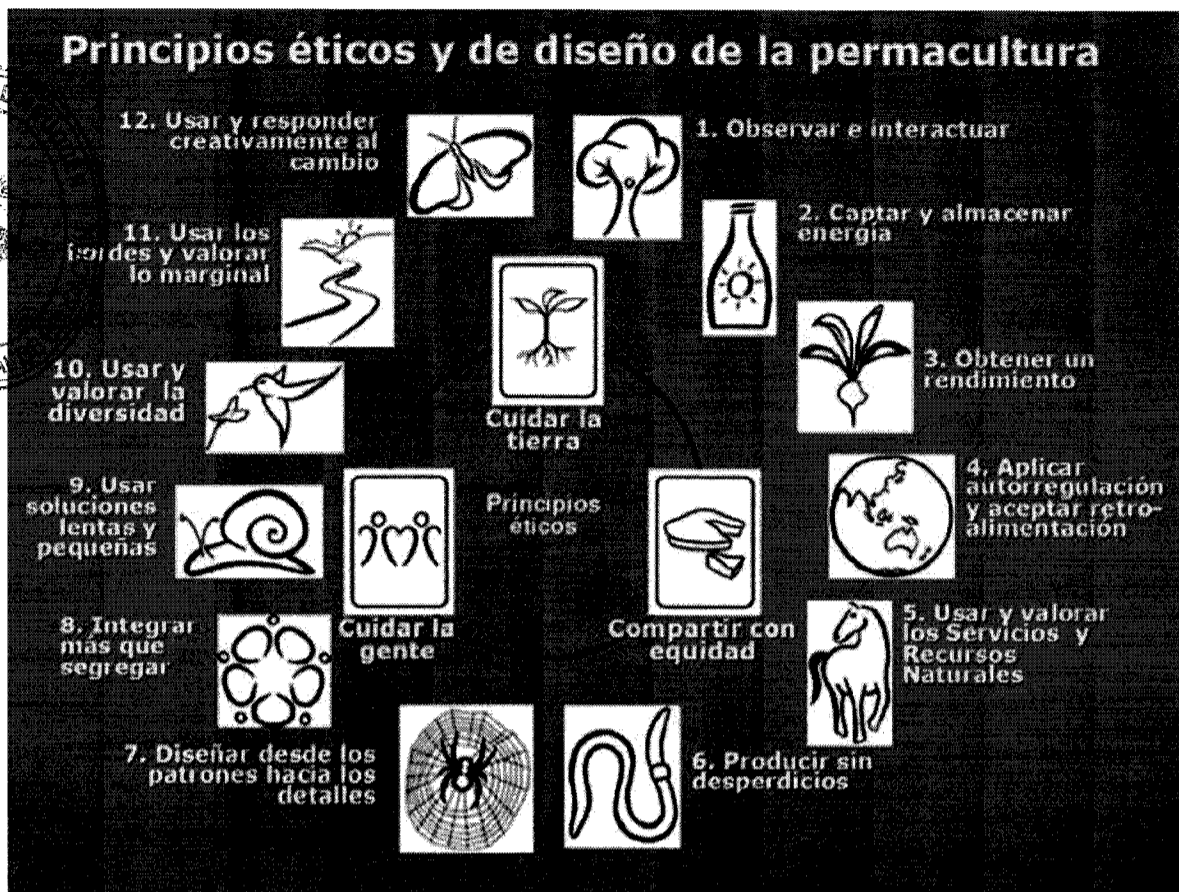
Desde la BIOCONSTRUCCIÓN,¹⁹ las edificaciones deben cumplir con principios básicos: ahorrar energía, reducir la contaminación, evitar materiales tóxicos y maximizar el reciclaje; el hábitat: deber ser saludable, sostenible, energéticamente eficiente y respetuoso con el medio ambiente; utilizar: materiales naturales, autóctonos (del lugar), cuidando el ecosistema, de ensamblaje artesanal; evitar: el uso de maquinaria pesada (permitiendo la vuelta al conocimiento ancestral), derrochar recursos y energía, alterar el entorno natural y uso de sustancias tóxicas para la salud.

El concepto de PERMACULTURA fue concebido a mediados de los 70's, desde enfoques aportados por dos ecologistas Australianos, David Holmgren y Bill Mollison con la finalidad de brindar soluciones a problemas usando la ecología, mediante un sistema de diseño conectado a la creación de asentamientos humanos que fueran ecológicos, con justicia social, con viabilidad económica, hacia una mirada del mundo cíclico y sostenible (pautado por técnicas y preceptos éticos específicos).

18 Se toma la sostenibilidad como pilar no negociable también para la formación de los MMO.

19 La Bioconstrucción se define como la construcción que traza estrategias que apuntan al menor impacto ambiental o impacto positivo, a través de iniciativas sostenibles, haciendo uso (preferentemente) de materiales naturales y / o locales. De este modo, busca desde la planificación, ejecución y utilización, el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles con el mínimo impacto. (IPOEMA, 2017, web).

ES COPIA



El Concepto y el enfoque de Permacultura aportan posibilidades para idear las ciudades como espacios verdes y entornos humanos sostenibles, con el fin de lograr vida sana, saludable, bella. Permitiendo pensar Asentamientos Urbanos como Sistemas Perdurables, incrementando recursos, conservando energía, reduciendo contaminación, con interdisciplinariedad y abierta a nuevas tecnologías.

En relación a la recuperación de conocimientos ancestrales que revalorizan los enfoques en los que nos posicionamos, es pertinente hacer referencia el concepto de ARQUITECTURA VERNÁCULA, como variante de arquitectura rural, desarrollada en entornos alejados de las urbes y como tipología de la arquitectura local, con construcciones llevadas a cabo por los lugareños, permitiendo al observador y al usuario apreciar las expresiones culturales de cada región. Esta tipología arquitectónica se nutre de materiales locales, técnicas y soluciones particulares, utilizando sistemas constructivos ancestrales. Fueron las poblaciones autóctonas las que le dieron origen a la Arquitectura Vernácula, como solución constructiva a las necesidades de hábitat. Teniendo en cuenta la concepción de ARQUITECTURA ORGÁNICA²⁰ como aporte de la Arquitectura Contemporánea, el precursor del Organicismo Arquitectónico, Arq. Frank Lloyd Wright decía: "Yo sabía que una casa no puede estar sobre la loma ni sobre nada. Debe estar saliendo de la loma; debe pertenecer a ella", refiriéndose a cómo deben estar los edificios implantados en relación a la tierra.

También agregaba otra metáfora,

"La arquitectura debe rodear a la loma, no posarse sobre ella, como la ceja rodea a un ojo",

20 Arquitectura Orgánica: entendida como producto intuitivo y a la búsqueda de lo particular atendiendo las formas múltiples y dinámicas, con una estructura concebida como un organismo que crece según las leyes de su propia existencia individual, en armonía con sus propias funciones y con lo que la circunda, como una planta o como cualquier otro organismo vivo. Aludiendo en su interior el espacio exterior, relacionando el edificio y el suelo. De Fusco, Renato – Historia de la Arquitectura contemporánea – 1975

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

su relación siempre fue de implicación con la tierra.²¹



Y aquí estoy ante ustedes predicando la arquitectura orgánica, declarando que la arquitectura orgánica es el ideal moderno y la enseñanza tan necesaria si queremos ver el conjunto de la vida, y servir ahora al conjunto de la vida, sin anteponer ninguna "tradicción" a la gran TRADICIÓN. No exaltando ninguna forma fija sobre nosotros, sea pasada, presente o futura, sino exaltando las sencillas leyes del sentido común —o del súper-sentido, si ustedes lo prefieren— que determina la forma por medio de la naturaleza de los materiales, de la naturaleza del propósito... ¿La forma sigue a la función? Sí, pero lo que importa más ahora es que la forma y la función son una. F. L. Wright, *Organic Architecture*, 1939²²

Este estilo se derivó del llamado funcionalismo y del racionalismo, comenzó a desarrollarse a partir de la década de 1930 – 1940 y algunos de los destacados Arquitectos fueron Alvar Aalto²³ (finlandés), Antoni Gaudí²⁴ (español) y el precursor de la Arquitectura Orgánica Frank Lloyd Wright²⁵, quien desarrolló algunos conceptos tales como:

- Planta libre.
- Lo funcional antes que lo ornamental.
- Uso de los avances industriales para el sector de la construcción.
- Uso de nuevos materiales.
- Adaptación del hábitat del hombre al entorno natural.
- Concebir el entorno y la edificación como un todo.

El organicismo va más allá de los principios arquitectónicos. Su filosofía es la de atender más la vida del hombre y sus necesidades psicológicas, promueve la armonía entre el hábitat y el mundo natural, poniendo a la arquitectura al servicio del ser humano sin interrumpir el lugar en que se emplaza. Busca que el hombre entre en armonía y contacto directo con el entorno natural. Por lo tanto, también busca que las construcciones no desafíen a la naturaleza, sino que sean proyecciones de ésta.

Respecto de la Arquitectura Orgánica, el Arq. Javier Senosian sostiene que el organicismo busca crear espacios mucho más humanos rescatando las cualidades geográficas de sitios específicos.²⁶

Los enfoques adoptados están en concordancia con los ejes estructurantes de la formación del Maestro Mayor de Obras y del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Escuela Secundaria. Se concretan en el Diseño Curricular como enfoques de formación, que permitan tener en cuenta las necesidades de los futuros ocupantes de los espacios habitables, y atenderlas en el diseño, mediante preguntas previas tales como:

¿Qué es lo que realmente necesita el usuario del proyecto?,

21 Las citas pertenecen al libro de EDUARDO SACRISTE, *Usonia, aspectos de la obra de Wright*, Ed. CP67, Buenos Aires, 1984.

22 Wright, Frank Lloyd (marzo de 2008). *El Futuro de la Arquitectura* (3ª edición). Apóstrofe. pp. 194-195.

23 Alvar Aalto fue un arquitecto y diseñador finlandés. Formó parte del Movimiento Moderno y participó en los CIAM (Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna). Ha sido el único arquitecto de la Segunda generación del Movimiento Moderno reconocido como "maestro", equiparándose a los grandes maestros del Periodo heroico del Movimiento Moderno

24 Antoni Gaudí o Antonio Gaudí fue un arquitecto español, máximo representante del modernismo catalán.

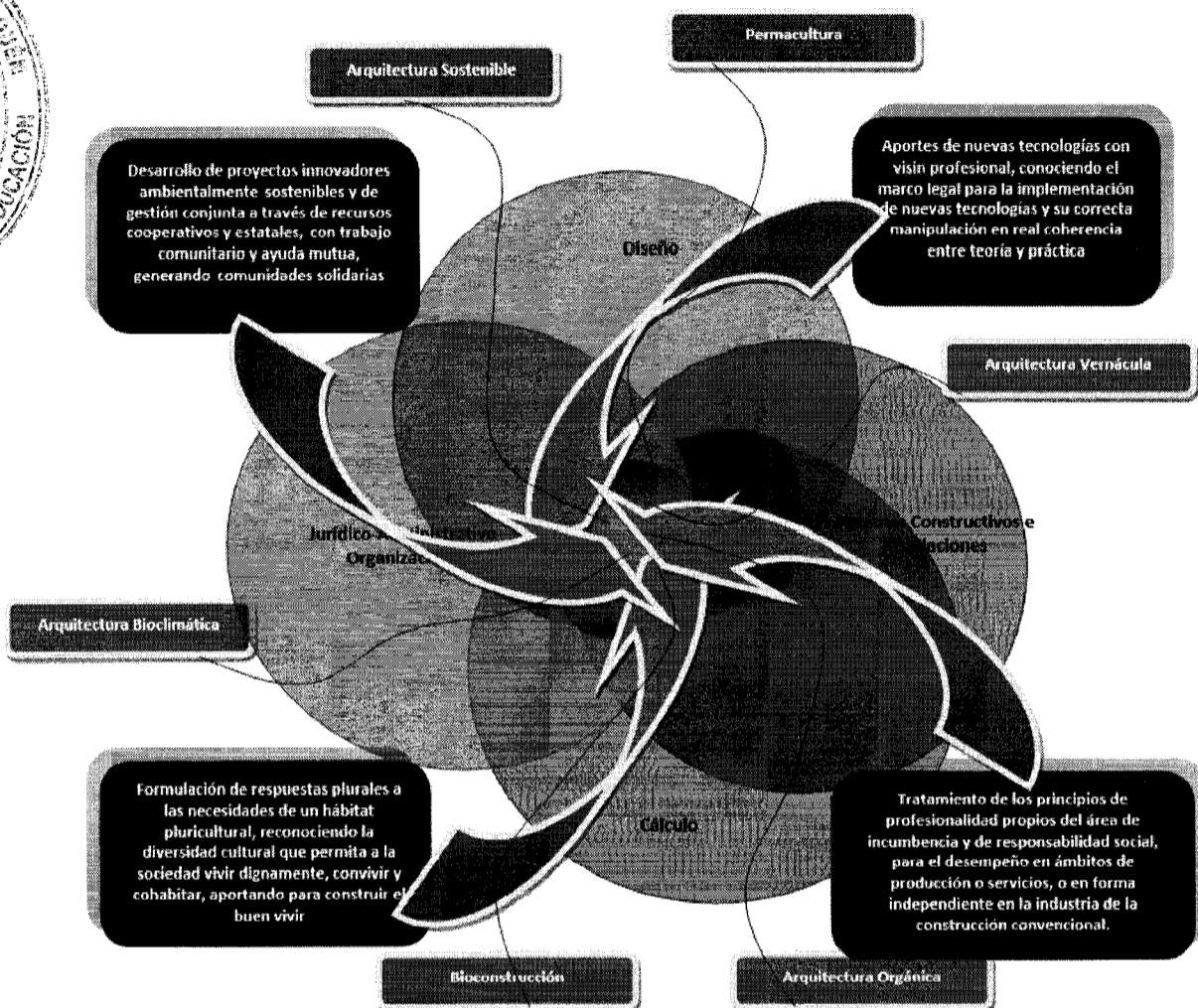
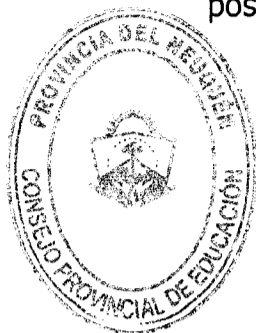
25 Frank Lloyd Wright fue un arquitecto estadounidense, uno de los principales maestros de la arquitectura del siglo XX. Precursor de la arquitectura orgánica, fue el iniciador del movimiento Prairie School, desarrollando el concepto Usonian de la vivienda. En 2019, ocho obras de Wright fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

26 Javier Senosian es un arquitecto mexicano egresado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM que se ha enfocado a investigar y desarrollar Arquitectura Orgánica a partir de una inmersión en las cualidades geográficas de sitios específicos.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

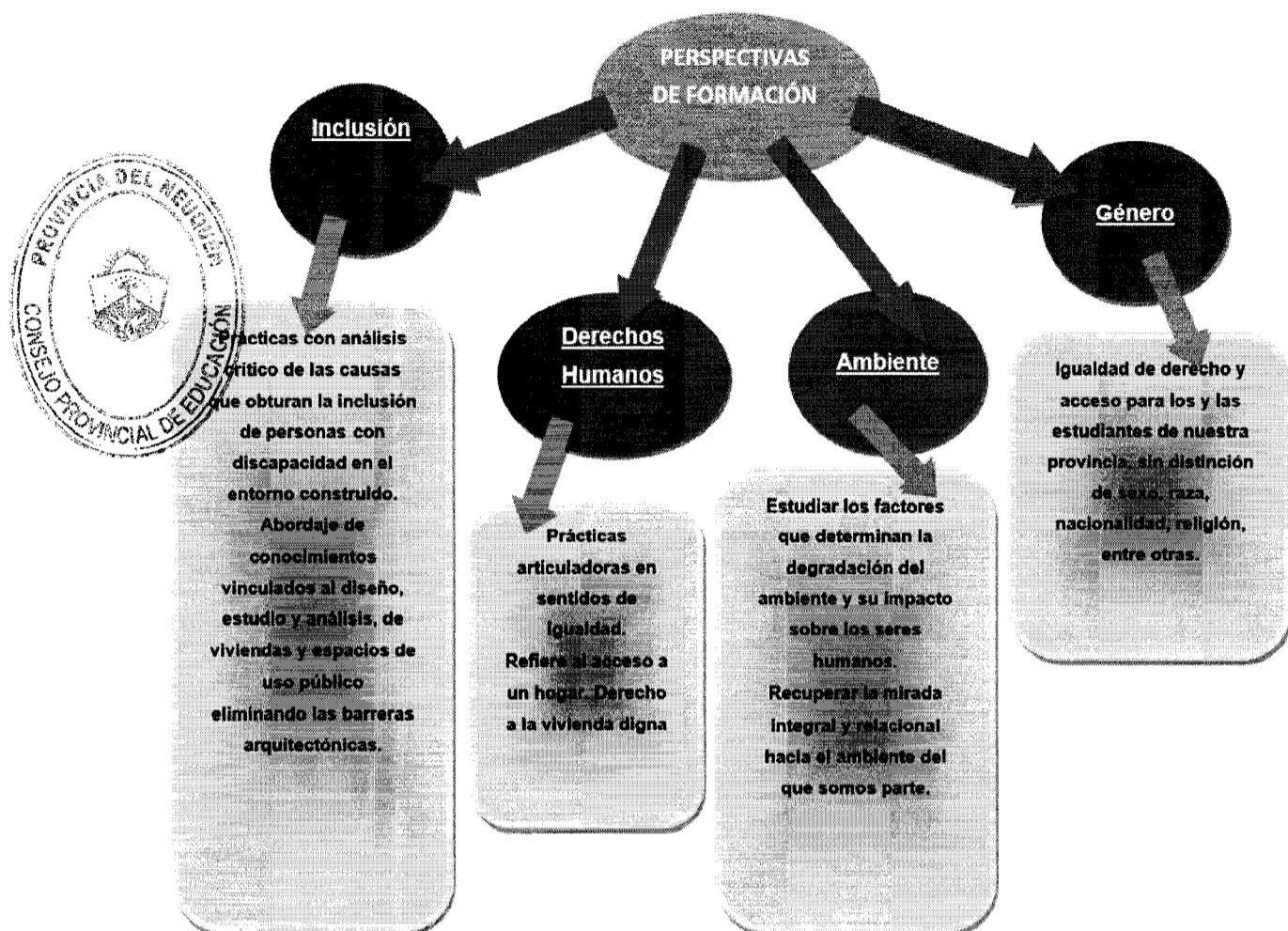
¿Cuál es el contexto que lo rodea?,
¿Cómo responder a su necesidad de la manera más eficiente y apropiada posible?



Las perspectivas de formación definidas en el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia del Neuquén atraviesan todas las áreas de conocimiento de la Orientación Construcciones Edilicias, estableciendo direccionalidad en la secuenciación de contenidos.

ES COPIA

ADRIANA BENTRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Encomiendas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



2. PROPÓSITOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

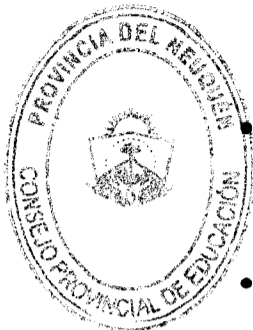
Propósitos de enseñanza²⁷

- Potenciar la capacidad creativa del MMO (Maestro Mayor de Obras) en base a una determinada técnica, en la que el ser humano sea parte inescindible del medio que lo rodea.
- Propiciar el trabajo cooperativo transversal y horizontal en un clima de trabajo responsable, tanto grupal como individual, garantizando la libre expresión permitiendo diferentes formas de vinculación atendiendo a la igualdad de género en el marco de prácticas de inclusión educativa.
- Promover el abordaje de problemáticas de relevancia social, recuperando conocimientos ancestrales a favor del cuidado del ambiente del que somos parte, en directa relación con la perspectiva ambiental.
- Promover la mirada integral y responsable sobre el uso de los materiales en total relación a su destino, para evitar la degradación del ambiente, cuidar y respetar el patrimonio socioambiental.
- Propiciar a través de diferentes soluciones, propuestas superadoras para problemáticas ambientales, que permitan articular conceptos, técnicas, métodos y valores relacionados con el contexto.
- Proponer espacios de enseñanza que propicien la elección de diversos sistemas constructivos en relación con las condiciones dadas.
- Promover e incorporar el uso de las TICs como herramienta en el hacer diario del futuro egresado para estar actualizado con las nuevas tecnologías.

²⁷En la redacción de los propósitos se incluyeron los aportes distritales de las EPET N°1 y N°19.

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



- Contribuir a la construcción y manejo de lenguaje técnico propio al perfil de la orientación, no ligado a poderes institucionales, políticos ni económicos.
- Orientar una formación inscripta en el campo de los DDHH para fomentar prácticas profesionales que articulen el conocimiento científico y tecnológico con el compromiso ético y social, necesario a la construcción de una sociedad más justa y solidaria, desde una mirada comunitaria y social
- Fomentar disciplinar e interdisciplinariamente la construcción de nuevos conocimientos que estén relacionados con el CBC y los específicos de la orientación, promoviendo el aprendizaje progresivo de conocimientos y saberes a través de problemáticas presentes.
- Favorecer el abordaje de los conocimientos desde las diversas disciplinas relacionadas entre sí sirviendo como aporte para integrarlos en un enfoque común
- Brindar espacios de práctica que permitan la unión de diferentes conocimientos para abordar una problemática compleja, promoviendo y sosteniendo trayectorias educativas acordes a lo que plantea el área o disciplina, en lo que refiere a teoría y práctica.
- Generar espacios de enseñanza que permitan la verbalización de las producciones, transformándolas en aportes para sí mismo y para los otros, promoviendo la auto reflexión de la práctica
- Aportar propuestas pedagógicas que permitan una libre elección de su futuro inmediato, ya sea a estudios superiores o a su inserción laboral.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

Objetivos de aprendizaje

Que el/la estudiante:

- Aplique técnicas de estudio que le permitan la organización de los saberes en orden de complejidad para facilitar los aprendizajes en este nivel y su consiguiente.
- Se apropie de herramientas que permitan problematizar experiencias para intervenir de manera protagónica, crítica y resolutive.
- Desarrolle capacidad crítica, resignificando el sentido de vivir en sociedad, cuidando el ambiente del que somos parte, respetando las diferentes formas de ser y existir.
- Autoevalúe sus producciones y la de sus pares para realizar aportes constructivos y lograr el crecimiento de los saberes del conjunto.
- Interprete a la construcción como bien común, atendiendo a las demandas y necesidades de la comunidad.
- Elabore el programa de necesidades acorde a los requerimientos particulares de los futuros ocupantes de las edificaciones, entendiendo y atendiendo la finalidad del mismo.
- Conciba diseños funcionales y críticos, atendiendo y tomando las herramientas que le brinda cada disciplina y campo de formación pertinente.
- Considere diferentes procesos constructivos y les de aplicación directa en los espacios físicos a materializar, analizando tipos de materiales, evaluando costo, calidad y funcionalidad.
- Analice, planifique y calcule estructuras metálicas, de madera y de hormigón para su aplicación según las correspondientes funciones.
- Gestione y administre tareas de relevamiento, elabore presupuestos en relación a los cómputos de materiales y tareas a realizar.
- Prepare informes y documentación de obra para la correspondiente presentación en la entidad que así lo requiera.

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

- Realice prácticas de instalaciones de luz, agua y gas, para viviendas....
- Despliegue conocimientos, saberes y valores en situaciones reales de trabajo.



4. CAMPOS DE FORMACIÓN Y ESTRUCTURAS DE CONOCIMIENTOS Y SABERES

Campos de formación en la educación técnico profesional.

La Educación Técnico Profesional está conformada por campos como elemento ordenador: el de la Formación General, el de la Formación Científico-Tecnológica, el de la Formación Técnico Específica y el de las Prácticas Profesionalizantes.

En la orientación CONSTRUCCIONES EDILICIAS, las áreas como conjunto integrado y coherente, vinculan los campos de formación Científico-Tecnológica y formación Técnico Específica, en torno a los ejes orientadores planteados, potenciando el diálogo entre conocimientos, saberes y prácticas de dichos campos de formación. Las áreas definidas integran objetivos, contenidos, metodologías, recursos y criterios de evaluación.

Durante el proceso pedagógico, la integración entre teoría y práctica, a partir de la experimentación y construcción de saberes, debe llevarse a cabo en entornos formativos adecuados (laboratorios, talleres, unidades productivas, otras), atravesados por el desarrollo de un conjunto de conocimientos centrales, relevantes y significativos, que contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales, enriqueciendo experiencias personales y comunitarias del estudiantado.

4.1. Campo de la Formación General

4.1.1. Fundamentos del campo de formación

La educación secundaria en todas sus modalidades se estructura en dos Ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades y un Ciclo Orientado con carácter diversificado. Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, toda escuela técnica contempla en su ciclo orientado cuatro campos de formación establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional: Formación General, Formación Científico-Tecnológica, Formación Técnico Específica y Prácticas Profesionalizantes.


Cada uno de estos campos se estructura atendiendo la especificidad de sus contenidos, las relaciones con los otros campos y sus contribuciones a las trayectorias de formación propias de las Orientaciones de la Modalidad Técnico Profesional. A lo largo del proceso formativo del estudiantado el corpus de conocimientos y saberes de cada uno de los campos se relacionan y articulan en distintos niveles de complejidad en cuanto a su tratamiento.

El campo de la Formación General debe proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan al estudiantado de la Escuela Técnica analizar, interpretar y comprender la complejidad de lo social desde una perspectiva relacional ética, política y técnica,

El campo de la formación general es el que se requiere para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Da cuenta de las áreas disciplinares que conforman la formación común exigida a todos los estudiantes del nivel secundario, de carácter propedéutica. A los fines del proceso de homologación, este campo, identificable en el plan de estudios a homologar, se considerará para la carga horaria de la formación integral del técnico. (Marcos de Referencias INET)

El Campo de Formación General se constituye como un complejo de conocimientos y saberes acordados socialmente como significativos e indispensables para el ejercicio

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

de la crítica y de la intervención fundada y autónoma. Comprende saberes y conocimientos que son necesarios para garantizar la comprensión y la participación real de adolescentes y jóvenes en la esfera pública y que son pilares de otras formaciones posteriores.

Consideramos fundamental el logro de una estructura rica en contenidos y correctamente organizada, que pueda así manifestar una potente capacidad de transferencia, tanto a múltiples situaciones concretas, como de solución de problemas y reformulación de nuevos principios a partir de los ya poseídos; acciones más que importantes en un técnico que desarrollará su trabajo en un mundo de una complejidad cada vez más creciente.

Las escuelas de Formación Técnica Profesional nos encontramos frente a múltiples demandas que nos desafían constantemente y que por momentos nos llevan a pensar en una crisis del sentido de la educación sistemática, sin embargo, autores como Edgar Morín ("Introducción al pensamiento complejo". 1998) hacen interesantes aportes al respecto. Nos permiten pensar la educación desde el paradigma de la complejidad, entendiendo lo complejo como aquello que no puede reducirse a una ley o idea, que supone la articulación de diversos conocimientos, y que implica la aceptación de la incompletitud y la incertidumbre del saber, así también como la existencia de contradicciones y ambigüedades.

Entonces, poder pensar los procesos de enseñanza- aprendizaje desde el paradigma de lo complejo nos permite entender que el acto educativo estará siempre atravesado por contingencias y desórdenes, pero que lejos de paralizar, promueven nuevas organizaciones.

Por otra parte, debemos pensar la adolescencia como una subjetividad en construcción, tal como lo señala Perla Zelmanovich, la autora plantea la importancia del otro en este proceso como marco regulador en la búsqueda del sentido de los adolescentes. El otro, los otros y las otras, funcionan, o debieran funcionar como aquellos, que "brindan condiciones que le permitan al/la joven poner distancia de la realidad para ordenarla y poder soportarla". Por tanto, es importante que la escuela pueda configurarse como ese otro, a través de la oferta de propuestas de enseñanza y aprendizaje que les permitan construir significados y ensayar modos de ser y actuar en un espacio de contención que les facilite volver a intentar y probar de nuevo.

No podemos reducir las dificultades académicas a una única variable, dependen de múltiples factores personales, familiares, económicos, sociales y escolares. Es improbable que la escuela pueda hacer frente a todo, pero sin lugar a dudas tiene mucho para ofrecer para el logro de un modelo institucional integral, participativo, inclusivo, democrático y abierto a la comunidad, que facilite el sostenimiento de la escolaridad de los/las estudiantes.

La Formación General, en constante articulación con los otros campos de la Educación Técnica, es la caja de herramientas para la formación ético-política e integral del estudiantado. Proporciona las coordenadas y los procesos de historias y contextos indispensables para educar en la complejidad y sensibilidad de lo social, en la pedagogía de la pregunta y en el ejercicio de la crítica que permita comprender las realidades más allá de las significaciones habituales del sentido común.

Propósitos de la formación general

El campo de la Formación General en la Educación Secundaria Técnico Profesional es necesario para:

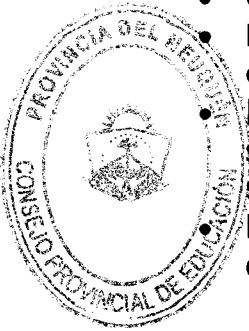
- Poner en relación y trabajar con enfoque socio crítico las categorías de Sociedad Ciencia Tecnología y Ambiente.
- Desnaturalizar el movimiento de lo social y develar el carácter no neutral de la ciencia la tecnología.



ES COPIA

(Handwritten signature)

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



- Comprender en toda su complejidad las prácticas tecnológicas, identificando la poli causalidad característica de toda práctica social y el análisis de sus efectos y consecuencias sociales y ambientales.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía técnico – profesional.
- Propiciar la relación entre Ciencia, Tecnología y Arte para dar lugar a la experiencia estética en la formación técnica.
- La construcción de proyectos productivos que el estudiante elegirá en el ciclo superior, con el conocimiento de la historicidad y las características económicas, sociales, culturales y políticas de la región. (aporte Distrito X, EPEA N°2)
- Propiciar un técnico con conciencia social, ciudadana, crítica y comprometida con el contexto social, político, económico de la comunidad donde se desarrolle.

4.1.2. Estructuras de conocimientos y saberes

Criterios de conformación de áreas del campo de la formación general:

1. Inscripción en las decisiones epistemológicas y didácticas contenidas en los Marcos Socio Político Pedagógico y Didáctico del Diseño Curricular consagrado por Resolución N° 1463/2018;
2. Pertinencia y vinculación efectiva con las Perspectivas de Formación y con las Áreas del Ciclo Básico Común;
3. Efectiva potencialidad de diálogo con los contenidos y prácticas de los otros Campos de Formación de la Modalidad y sus Orientaciones.
4. Posibilidades para habilitar en la formación, la agenda del debate público sobre problemas del mundo contemporáneo;
5. Posibilidades de organización colectiva del trabajo pedagógico y de construcción metodológica habilitadora de la indagación, el debate y la producción autónoma.
6. Posibilidades de trabajo interdisciplinario con los otros campos de la formación técnica profesional.

Ejes estructurantes de la formación general

La organización epistémica y didáctica de las Áreas como estructura curricular de la Formación General orienta enseñanzas y aprendizajes que se configuren en:

Experiencias de conocimiento/ reconocimiento:

- A partir de la puesta en tensión y diálogo de las distintas formas de experiencias de conocimiento y reconocimiento de diferentes culturas y a partir del principio de incompletitud de todos los saberes: interpelar y tensionar las formas hegemónicas de experiencia, conocimiento y reconocimiento de matriz moderno-colonial, capitalista y hetero patriarcal, sometidas a las finalidades de su productividad económica, junto con sus implicaciones:
 - la perspectiva objetivante e instrumental y la fragmentación de los conocimientos progresivamente especializados;
 - la apropiación, expoliación y destrucción y los cuerpos;
 - las clasificaciones identitarias, estáticas, exhaustivas y excluyentes basadas en un pensamiento binario y una perspectiva objetivante;
 - la concepción de tiempo lineal y cronológico, separado de los ciclos naturales y sometido a finalidades productivas;
 - regulaciones culturales de las formas de sensibilidad y percepción - estéticas-;
 - el empobrecimiento del horizonte de expectativas y experiencias (sensoriales, emotivas, cognitivas, sociales, culturales, interculturales);

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

para dar lugar a formas de sensibilidad *-aesthesis-*, experiencias, conocimientos y saberes otros y pluriversales.



Experiencias de producción y circulación de significaciones, conocimientos y saberes:

- Reflexionar sobre modos hegemónicos de regulación de la producción y circulación de las producciones culturales, los conocimientos y los saberes: institucionalización, canonización y mercantilización, para tensionarlos y hacerlos dialogar con modos contrahegemónicos desde una perspectiva pluriversal. Es imprescindible que los modos en los que se producen y se legitiman los sentidos culturales, los conocimientos y saberes contribuyan a la transformación de prácticas sociales con la inclusión de diferentes praxis en múltiples lenguajes: tecnológicas, científicas, artísticas, entre otras.

Experiencias de participación y construcción ético-política

- Tensionar las formas liberales, individualistas y formales de interacción, participación, legalidad y representación sociopolítica y reconocer otras formas posibles, para, desde perspectivas pluriversales de ser y estar en los mundos, inventar y construir formas colectivas de praxis ético-política y epistémica.

Procesos de aprendizajes significativos para alcanzar su autonomía, comprender y afianzar las habilidades para la vida, elección vocacional y adquirir todas las herramientas para el trabajo en equipo, fortalecimiento los vínculos con el otro, en una construcción colectiva (aporte Distrito X, EPEA N°2).

Entendemos al Área como,

Una forma de organización que integra objetivos, contenidos, metodologías, recursos y modos de evaluación en torno de ejes orientadores y no de una mera yuxtaposición de contenidos. Constituye (...) una totalidad estructurante de un conjunto integrado y coherente de conceptos, principios, generalizaciones y, por otra, una subestructura dinamizante que comprende las perspectivas del colectivo que aprende. (...) es una estructura participativa que implica el aporte común, la construcción cooperativa del quehacer no sólo desde la perspectiva de la organización de los contenidos, sino también, desde el análisis de las formas concretas más adecuadas de llevar al aula dicha organización, la planificación de las tareas y la realización de un trabajo compartido de diagnóstico, apoyo, seguimiento y evaluación. (...) constituye una estructura de organización de conocimientos y saberes alrededor de ejes estructurantes, núcleos problemáticos de áreas y nudos disciplinarios que configuran la experiencia escolar vinculando propósitos, objetivos y la construcción metodológica para superar la tradicional planificación topicada. Supera la división en asignaturas para poner el foco en las experiencias de enseñanza y de aprendizaje que son relevantes de diseñar, implementar y evaluar en contextos y realidades concretas", (Resolución N° 1463/2018).

Áreas de formación general

En atención a lo expuesto precedentemente, en coherencia con los principios enunciados en nuestro MGSPP y en concurrencia con la Resolución N° 1463/2018, proponemos la necesidad de incorporar en el espacio de la Formación General del Ciclo Orientado, determinadas Áreas de Conocimientos que entendemos guardan pertinencia con los mismos y están en estrecha relación con la identidad de los otros Campos de Formación y con el derecho del estudiantado a una educación pertinente y relevante. La selección de Áreas de Formación General ha sido decidida por la Mesa Curricular

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

atendiendo las propuestas y posiciones recurrentes de los Distritos con base en los debates de las jornadas precedentes.

Como continuidad del Ciclo Básico Común se definen las siguientes Áreas:

Área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas:

En coherencia con los marcos, enfoques y principios del Diseño Curricular para el Ciclo Básico Común y el Interciclo, la fundamentación del área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas se inscribe en los lineamientos del Marco Sociopolítico Pedagógico y del Marco Didáctico, construidos por el colectivo docente de la Provincia del Neuquén desde un enfoque crítico, decolonial y emancipatorio.

Respecto a la dimensión epistemológica, generalmente se define a las Ciencias Sociales como aquellas que abordan los aspectos materiales y simbólicos relacionados con la vida de las personas en sociedad. Dichos aspectos pueden estar relacionados con la manera en que se constituyen, organizan y gobiernan los grupos sociales, los procesos que atraviesan, los modos de producción y reproducción de la vida, los espacios que se construyen y el modo de vivir en ellos, las producciones simbólicas, su materialización y su transmisión, y aquellos saberes que derivan del indiscutible carácter social de la condición humana.

En este sentido, y en coherencia con lo estipulado según la Resolución N° 1463/2018, consideramos que para el campo de la Formación General en esta modalidad se vuelve necesaria la interdisciplinariedad, el diálogo, y la construcción común de saberes que, en su interrelación, complejizan conocimientos sobre la vida social. Se trata de pasar del paradigma de la fragmentación al paradigma de la complejidad, poniendo en juego una visión pluri-lógica y dialógica.

Desde este enfoque se plantea la pluriversalidad de los conocimientos, desde lugares epistémicos diferentes por historia y cultura, pero afines. Se entiende a las epistemologías en el sentido de cosmovisión, de sistemas y modos de ver y entender el mundo y la sociedad.

Por consiguiente al momento de indagar acerca del paradigma de Ciencias Sociales que contenga una propuesta educativa justa para las escuelas secundarias neuquinas y sobre el por qué y el para qué de las mismas, se insta a "recuperar el debate por el sentido de la producción de conocimientos en las escuelas, en relación a la compleja realidad social" (Aporte Distrital) y decididamente se apuesta a, reafirmando lo ya escrito en el Ciclo Básico Común e Interciclo: continuar consolidando proyectos de reconstrucción epistemológica que promuevan sociedades más justas, diversas, y libres; que dichas reconstrucciones epistemológicas lleven a la acción política en los problemas de la sociedad desde el cuestionamiento a los dispositivos de sujeción colonial, patriarcal y racista y los discursos hegemónicos sobre el poder-saber; que estas Ciencias Sociales se ubiquen en una proyección Sur-Sur epistémico-político, que colabore en desmontar los saberes parcelados tendiendo así a un diálogo intercultural de saberes.

De acuerdo a la sistematización de los aportes distritales de las jornadas en relación a la Formación General en el área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas las categorías que se proponen complejizar y seguir profundizando en estos años de ciclo orientado son las siguientes:

Estructura Social - Estructuras Socio Productivas - Contextos y Coyunturas; Trabajo y Producción; Modos de Producción y de Organización y División del Trabajo Social; Políticas Públicas – Ciencia – Tecnología: historias, modelos y regulaciones; Culturas Políticas y Ciudadanías. - Ciencia Tecnología Sociedad y Ambiente: una agenda de problemas socio productivos y socio ambientales interrogados desde la conculcación de Derechos Humanos Fundamentales.



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1 0 4 5
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



Ante esas categorías y con el entrecruce con los ejes transversales planteados más arriba, desde el área proponemos dos espacios curriculares uno con presencia hasta sexto año con una carga horaria de dos horas cátedras semana a denominarse Epistemologías y Metodologías de la Ciencia; otro espacio curricular con presencia en 4° año y 6° año en la Orientación Construcciones Edilicias con una carga horaria de dos horas por año, a denominarse Sociología de los Trabajos.

Sociología de los Trabajos

Continuando con los enfoques críticos emancipatorios y decoloniales del Ciclo Básico Común e Interciclo Resolución N° 1463/2018, el espacio curricular Sociología de los Trabajos se propone recuperar la fuerza epistémica de los enfoques contra hegemónicos, como alternativa en la construcción de saberes y conocimientos sociales en relación a los trabajos ancladas en procesos de acumulación capitalista cuyo fundamento y norma es el trabajo como obligación y castigo.

Un posicionamiento fronterizo, desde un sur-sures epistémicos, como proyecto ético y político que retome las prácticas de los pueblos preexistentes dirigidas a la supervivencia y mantenimiento de la vida, como el núcleo fundante de lazos sociales con sentido colectivo tiene como objetivo replantear-nos los conocimientos y saberes producidos acerca de los trabajos por parte del poder hegemónico. Así lo señala el Marco Sociopolítico Pedagógico,

La unificación del planeta que se lleva adelante a partir del Siglo XIV mediante la mundialización de la violencia occidental hegemoniza esta acepción cristiana del trabajo que resultará funcional a los intereses del desarrollo capitalista. En el camino quedarán otras acepciones del trabajo, tales como la de algunos pueblos americanos.²⁸ (Resolución N° 1463/18, p. 34)

En este sentido, hay diversos tiempos y concepciones de trabajos que quedaron marginalizadas, invisibilizadas o exterminadas: los tiempos percibidos de acuerdo con los ciclos de la naturaleza: día/noche, cosecha/siembra, solsticio/equinoccio, tiempos de pariciones, tiempos de trashumancia, tiempos estacionales, entre otros. Todas estas concepciones propias de los pueblos preexistentes a la herida colonial, que superviven por la escucha²⁹ y transmisión oral de estos pueblos carecen de las lógicas de producción de acumulación de riquezas; Ainy refiere a un principio de reciprocidad y Minca a un sistema de trabajo comunitario.

La conformación del proyecto capitalista-patriarcal-colonial-moderno, como matriz del poder mundial, impone identidades geo culturales inscriptas en patrones de superioridad racial europea, blanca y hetero patriarcal, también, el control/apropiación de los trabajos en América, al decir de A. Quijano (2000),

La primera identidad geo cultural moderna y mundial fue América. Europa fue la segunda y fue constituida como consecuencia de América, no a la inversa. La constitución de Europa como nueva entidad/identidad histórica se hizo posible, en primer lugar, con el trabajo gratuito de los indios, negros y mestizos de América, con su avanzada tecnología en la minería y en la agricultura, y con sus respectivos productos, el oro, la plata, la papa, el tomate, el tabaco, etc. (p. 221).

El eje de la dominación colonial es la construcción de dispositivos³⁰ de control y disciplinamiento de las subjetividades, así, se moldean gestos, deseos, cuerpos e

28 Cuando el pueblo guaraní, por caso, se encontró con el hacha de metal, la utilizo para trabajar menos horas de lo que hacía con el hacha de piedra. En manos del conquistador blanco, se utilizó para trabajar más en pos de obtener mayor riqueza.

29 De acuerdo a Lenkersdorf, A.

30 Tomamos la definición de dispositivo según Foucault en una entrevista que da a Giorgio Agamben:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



ideologías en base a los requerimientos para la producción de mercancías. Su matriz estructura todos los saberes en un conocimiento monocultural y hegemónico validado como verdadero. De tal modo la filosofía secular articula las ciencias humanas y naturales a través del concepto de razón que justifica el orden social androcéntrico.

El colonialismo se impone en América, en tanto construcción geopolítica y geohistórica, como configuración económica-política-epistémico occidental.

La colonialidad del poder, tal como se dijo en el documento de área del CBC, una red de creencias unívocas en las formaciones disciplinaria de las Ciencias Sociales. Las Sociología y la Antropología, en este sentido, aportan categorías inscriptas en la racionalidad científico-técnica para el análisis que se corresponden con el pensamiento que estructura las epistemologías occidentales: civilización/modernidad para los pueblos europeos y barbarie/atraso para los pueblos no europeos. Todo esto con el fin de generar una base social, tecnológica y profesional que la sostenga, Castro Gómez (2005) expresa,

Es justo, desde este imaginario colonial, que la modernidad es leída, traducida, enunciada y asimilada entre nosotros. Por ello no tiene sentido hablar de un "desencuentro radical" con la modernidad en América Latina, ya que modernidad y colonialidad no son fenómenos sucesivos en el tiempo, sino simultáneos en el espacio. (p. 18).

La acepción moderna y colonial de la categoría trabajo entendido como unidad de medida de las distintas actividades y como mercancía cuyo fundamento es el tiempo lineal y progresivo, se desarrolla entre los siglos occidentales XVII y XIX, coincidiendo con el avance colonial y moderno de la sociedad europea. De este modo, el capitalismo colonial-hetero patriarcal-racista-moderno estructura la sociedad en torno al trabajo como fundamento del orden social, la abundancia y la autonomía de las personas, según Andre Gorz (1991) "La forma en que lo conocemos, lo practicamos y lo situamos en el centro de la vida individual y social fue inventada y luego generalizada con el industrialismo." (p. 25).

Las definiciones acerca de los trabajos y su permanencia hasta la modernidad, se remonta en esa linealidad histórica parroquial occidental a la concepción griega de las actividades laboriosas donde se vinculaban a experiencias de sufrimiento y de tortura. Ya que, como distingue Aristóteles están aquellas personas que pueden vivir en libertad sin las obligaciones que generan las necesidades de la vida; y a las que les queda reservado, como es el caso de los esclavos y esclavas, las labores para mantenerse vivo y servir a su amo.

Es durante la denominada Edad Media europea, y hasta fines del S XVIII, que la producción se organiza en torno a los talleres artesanales que progresivamente dan paso a las "corporaciones de oficio". La producción en los talleres y en el incipiente capitalismo fabril no se encuentra determinada por la racionalidad económica capitalista. La producción artesanal se entrelazaba con el trabajo a domicilio que conserva la racionalidad de un sistema de vida ligado al bienestar de una economía tradicional, al decir de Gorz (1991),

La actitud tradicional ante la vida; la ganancia tradicional, la medida tradicional del trabajo, el modo tradicional de llevar el negocio y las relaciones con los trabajadores, la clientela también tradicional y el modo

1) (el dispositivo) es un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no-lingüístico, al mismo título: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos; 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder; 3) Es algo general, un reseau, una "red", porque incluye en sí la episteme, que es, para Foucault, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

igualmente tradicional de hacerse con ella y de efectuar las transacciones: este tradicionalismo dominaba la práctica y puede decirse que constituía la base del ethos de este tipo de empresarios. (p. 31).

Es así, cómo se desarrollan categorías para pensar la libre circulación y uso de la fuerza de trabajo (a la par del avance tecnológico) como co-constitutivos en la transición del taller artesanal a la fábrica capitalista.

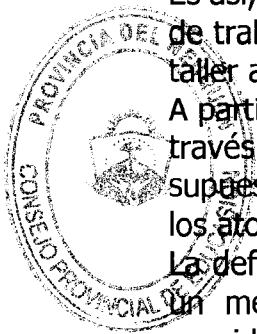
A partir de la formulación de Newton de un mundo-máquina que puede ser conocido a través de leyes físicas y matemáticas; estas teorías neoclásicas, profundizan los supuestos a partir de los cuales los sujetos económicos actúan individualmente, como los átomos que responden a leyes universales, que naturalmente buscan el equilibrio. La definición del trabajo humano a partir de este paradigma implica entenderlo como un medio para obtener beneficios despojándose de toda su calidad humana, y considerándolo contablemente como costo, masa salarial y conceptualmente como recurso humano, capital humano entre otras asignaciones.

Simbólicamente, el acceso al trabajo mercantilizado es el objetivo necesario para la subsistencia, fuente de legitimidad moral de las personas y factor de integración social. Los procesos de acumulación capitalista parten de la separación hombre-naturaleza como condición necesaria para el desarrollo y el progreso social. Tal concepción se constituye en el núcleo fundante del Taylorismo en la búsqueda de la prosperidad, la eliminación del ocio y la vagancia. Este proceso implica, también, la separación trabajo/manual, trabajo/ intelectual, la fragmentación del conocimiento y de las tareas para eliminar el tiempo muerto y lograr el máximo de eficiencia y productividad.

Para ello, contempla la división del trabajo entre las personas y también entre las personas y las máquinas, el ambiente, el cronometraje del tiempo, de los movimientos y operaciones elementales para mejorar la productividad.

Las categorías de análisis del materialismo histórico permiten ampliar y complejizar las miradas tradicionales y liberales al considerar la centralidad del trabajo industrial. El trabajo constituye un hecho social en el que los seres humanos dan sentido a la materialidad, a sus potencialidades y establecen relaciones de fraternidad que producen una transformación en el propio ser y en su entorno social. A su vez, dentro del mismo materialismo histórico los feminismos declaman nuevas miradas centradas en la intersección entre clase, género y color para complejizar aún más las relaciones entre capital y vida. Coincidiendo con Federici, no se puede desvincular el análisis social de este conflicto sin tener presente que la expansión del capitalismo como sistema de vida tuvo como contracara y proceso constitutivo la expansión colonial y, por ende, los genocidios a mujeres y pueblos pre-existentes. La acumulación primitiva no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue también una acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como de la "raza" y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno. Eso genera relaciones salariales distintas que, según Silvia Federici (2013),

Mediante las relaciones salariales, el capital organiza diferentes mercados laborales (un mercado laboral para los negros, para los jóvenes, para las mujeres jóvenes y para los hombres blancos) y opone la "clase trabajadora" al proletariado "no trabajador", supuestamente parasitario del trabajo de los primeros. Así, a los que recibimos ayudas sociales se nos dice que vivimos de los impuestos de la "clase trabajadora", las amas de casa somos retratadas como sacos rotos en los que desaparecen los sueldos de nuestros maridos. Sin embargo, es la debilidad social de los no asalariados lo que finalmente ha sido y es la debilidad de toda la clase obrera respecto al capital. (p. 63).



ES
C
O
M
P
U
T
A
D
O

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

De este modo, y siendo coherente con los marcos, enfoques, perspectivas y principios del Diseño Curricular para el Ciclo Básico Común y el Interciclo, en un ciclo orientado a la Sociología del Trabajo viene a profundizar los debates en torno a los trabajos desde coordenadas de clase, género y color. Este nuevo lugar de enunciación permite ahondar en la linealidad occidental hegemónica en relación con las concepciones de trabajos, pero desde esa mirada interseccional que posibilita romper el tiempo y el espacio eurocentrado para contemplar otras formas de trabajos y redefinir los trabajos considerados tradicionales.

Se considerarán los nuevos aportes y debates del capitalismo global desde debates inter y transdisciplinarios para desenmascarar las lógicas que sostienen los trabajos migrantes complejizando la cuestión de ciudadanía y soberanías desde postulados plurinacionales y pluriculturales; los trabajos domésticos como unidad principal del desarrollo capitalista al no ser ni estar considerado como trabajo y por ende, estar atravesado por una cuestión de género, clase y color; la marginalizaciones de los trabajos campesinos-indígenas rompiendo los binarismos centro-periferia, desarrollo-subdesarrollo, progreso-atraso, trabajo de primera o "en blanco"-trabajo de segunda "en negro"; trabajos en el ámbito público y trabajos en ámbito privado; la feminización de ciertos trabajos; los no cupos de los trabajos corporizados en disidencias; entre otros.

Nudos disciplinares de Sociología de los Trabajos

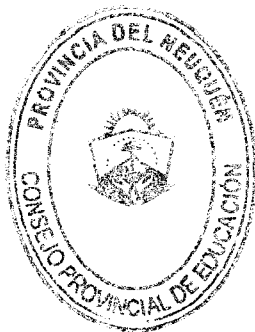
Los siguientes nudos disciplinares están pensando transversalmente a partir de los ejes arriba mencionados, están proyectados en grado de complejidad creciente de cuarto a sexto año.

- La historia social del trabajo desde una perspectiva de color, clase y género revisitando el horizonte de experiencias donde recuperaremos los distintos trabajos: el trabajo doméstico, trabajo artesanal, taylorismo, fordismo, toyotismo, el trabajo de manufacturas, gestión obrera, el trabajo post-toyotista.
- Formas de apropiación/control/distribución de las fuerzas de trabajo y de la producción. Desde los enfoques aprobados en la Resolución N° 1463/2018 problematizar la articulación de todas las actividades mercantiles y relaciones laborales en un mismo espacio/tiempo en función del capital y el mercado. En ese sentido, analizar: la división racial y de género de los trabajos. Expropiación de las actividades económicas y de producción.
- La racionalidad económica capitalista y determinismo. Capitalismo, Geopolítica y control del trabajo asalariado y sus productos. Escalas centro-periferia del mercado mundial desde el locus de enunciación occidental.
- Subjetividades y trabajos: el color y el género de los trabajos, alienación, estereotipos, masificación, individualización. División sexual de los trabajos. Trabajos no remunerados. Ámbito privado doméstico feminizado. Estrategias de supervivencia. Economías de rebusque: trabajo a domicilio, venta ambulante, micro-emprendimientos, auto-empleo, mendicidad, trabajo infantil, entre otras. Economías populares: redes de trueque, cooperativas y asociaciones de enseñanza, redes comunitarias de intercambios y reciprocidad.
- Procesos de ajuste, migración y hogares transnacionales. Lógica de acumulación, flexibilización de marcos normativos y desregulación del mercado laboral. Desigualdad social y desempleo temporal y permanente. Precariedad y exclusión. Extensión de la edad jubilatoria.
- La ley del contrato de trabajo y sus accesorias como fruto de la disputa acerca de la apropiación del trabajo. La institucionalización de los derechos



ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



sociales al trabajo, al salario, a la jornada laboral, a las licencias, y a la sindicalización como consecuencia de las luchas de los trabajadores subalternos. Las paritarias y los convenios colectivos de trabajo en el marco de las diversas actividades.

- Legislación del trabajo en concurrencia con la Orientación: Abordaje del Convenio Colectivo de Trabajo enmarcado en cada Orientación (Ej: SMATA; UOM; UOCRA y otros).
- Los derechos y obligaciones en relación al trabajo autónomo. Condiciones de trabajo y normatividad. Las regulaciones estatales en el desarrollo profesional. El resguardo de los derechos. La institucionalización de colegios y consejos profesionales. Matriculaciones, responsabilidades y derechos.
- Las inscripciones impositivas y laborales. La seguridad social en el ámbito del trabajo dependiente y autónomo. El derecho a la protección de la salud. La responsabilidad y los seguros en el resguardo de los trabajos y sus productos.
- Las disputas acerca de las condiciones de trabajo. La seguridad y la higiene en el desarrollo de las tareas de producción. El resguardo de las personas en el ámbito laboral. Consideraciones acerca de las responsabilidades empresarias en el establecimiento de las medidas de seguridad e higiene. El resguardo de la producción y el producto en las tareas de producción. Las normativas en relación a la higiene. Normas de seguridad industrial. Inspecciones. La seguridad industrial y los seguros.

Epistemologías y Metodologías de la Ciencia

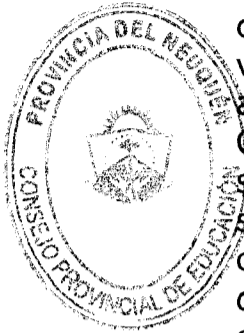
La propuesta e incorporación de un espacio curricular denominado Epistemologías y Metodologías de la Ciencia adquiere, en el marco de la Formación General en la Educación Secundaria Técnico Profesional, significativa relevancia. A la par de su especificidad disciplinar y alcance pedagógico, dicho espacio presupone instancias de abordaje filosófico sobre conocimientos y metodologías que, para quienes son partícipes del campo de saber propio de la técnica, resultan específicas a dicho campo. En tal sentido, la signatura Epistemologías y Metodologías de la ciencia se adopta atendiendo la propuesta de llevar a cabo enfoques que no resulten excluyentes respecto de diferentes concepciones en torno al saber y modos del conocer que tienen por objeto lo técnico o relativo a la técnica en general. Acerca de la noción misma de técnica suele invocarse una idea relativamente corriente, que parte de considerarla como medio para la obtención de un determinado fin. A dicha noción está asociada la de actividad o hacer humano que, concibiendo la técnica como dispositivo, la vuelve un instrumento. Precisamente ha sido cierta preponderancia de la mirada instrumental respecto de la técnica la que favoreció el desarrollo de una rama del conocimiento lógico, la metodología, que, partiendo de los problemas relativos al método y modos de su aplicación, sirvió a la delimitación más exacta de su ámbito disciplinar, señalando así la especificidad de lo técnico o técnicas respecto de otros saberes y disciplinas. Ahora bien, esta determinación instrumental y metodológica del saber técnico no siempre ha sido la predominante, ni siquiera en occidente, que es donde se la asume a partir de la Modernidad y de la mano del impulso logrado principalmente por la ciencia física y el rol atribuido a la experimentación de carácter empírico. Abordar la técnica (o técnicas) teniendo en cuenta sus presupuestos gnoseológicos, los principios que la definen en atención de sus ámbitos de intervención y modos de esta, así como sus fines y propósitos, son cuestiones necesarias de atender en vista de una perspectiva de conocimiento que sea más abarcadora, que permita integrar diferentes miradas, tradiciones y saberes acerca de la técnica que no se reduzcan al paradigma y proyecto científicista propio de la Modernidad eurocéntrica. Conceptos como el de trabajo o arte

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16



técnico, el relativo a la injerencia de la técnica y/o tecnologías aplicadas, así como los de transformación y/o eficacia de las mismas; o asuntos como el que se presenta bajo la advertencia de una "alienación por parte de la técnica", etc.; son todas consideraciones o aspectos que, abordados desde saberes cuyos presupuestos no vengan determinados exclusivamente por el aspecto metódico e instrumentalista, asumen diferente y gran interés cognoscitivo, pedagógico y también político.

Como en el caso de cualquier otro tipo de conocimiento, al de carácter científico técnico subyace una estructura que lo define, delimitándolo respecto de otros y distintos saberes. A esa estructura subyacente, su episteme, es a la que cabe identificar en su carácter de teoría o epistemología de la técnica. La misma vendría determinada a partir de sus métodos y/o modos de conocimiento, tanto sobre los objetos posibles de conocer (aquellos que definen su campo disciplinar), como respecto del modo en que los mismos son conocidos, esto es, la manera en que son percibidos, interpretados, agrupados o valorados según las categorías de análisis y los fines para los cuales son previstas. De este modo, la teoría o saber sobre la/s técnica/s da cuenta del lugar o perspectiva gnoseológica a partir de la cual erige su propio y específico campo de estudio, así como de sus respectivas, por intrínsecas al mismo, categorías de interpretación respecto de aquellos objetos y campo sobre el que habrán de intervenir. Ahora bien, esa estructura subyacente a todo tipo de saber, estructura que aquí identificamos con un específico campo de conocimiento y que también podemos clasificar como paradigma científico-técnico, no se halla, debido a la que sea su especificidad, dissociado de otros saberes, de otros posibles paradigmas que a su vez puedan representar conocimientos o técnicas que, respecto del propio campo disciplinar, representen una discontinuidad, una ruptura respecto de presupuestos que, de no ser confrontados, permanecerían inalterados, sin revisar. En esto reside el interés e importancia que para el conocimiento científico técnico reviste la incorporación de miradas, de perspectivas gnoseológicas provenientes de ámbitos epistémicos que, diferentes al establecido con la modernidad eurocéntrica, advierten sobre el inconveniente de asumirlo como universal y de carácter absoluto, en el sentido de considerarlo el único posible; más aún cuando la injerencia de la técnica moderna occidental y de las tecnologías derivadas de su aplicación exigen ser revisadas, confrontadas en vista de sus consecuencias, del incontrastable y cada vez más temido potencial de transformación demostrado respecto de la totalidad de la materia conocida. Un enfoque que sea integral con relación al modo en que predominantemente ha sido abordado el conocimiento de tipo científico técnico abre la puerta a consideraciones que lo sacan de su pretendido lugar de "neutralidad", permitiendo que saberes largamente invisibilizados y pertenecientes a culturas distintas a la occidental y hegemónica logren inscribir su impronta respecto de la idea de un saber o discurso científico que, por el sólo hecho de proclamarse como tal, aspira a ser considerado como el únicamente válido. Precisamente es la confluencia de saberes que permite, allende toda pretensión de universalidad, construir conocimientos que, a la par de su carácter de científicidad, puedan ser validados por su relevancia social y cultural. La idea de una ciencia y técnicas emancipadoras van de la mano con esa posibilidad de incorporar cosmovisiones y experiencias de sociedades que no necesariamente comparten un mismo e idéntico modelo de racionalidad científica. De hecho, el grado de rigurosidad que suele atribuirse al discurso científico muchas veces esconde el prejuicio infundado de invalidar saberes y tradiciones de conocimiento que, por diferentes a la hegemónica, son descalificadas, vueltas inexistentes en nombre de la ciencia moderna y alta cultura. De allí la necesidad de considerar las múltiples y diversas experiencias sociales desde una perspectiva crítica, emancipadora y decolonial respecto de lo instituido; y hacerlo desde un modelo de racionalidad que, dejando de ser exclusivamente occidental tienda a convertirse en modelo de racionalidad

ES
COTIN


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION